

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Guido Diaz

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Ninth day of July, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-82643

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

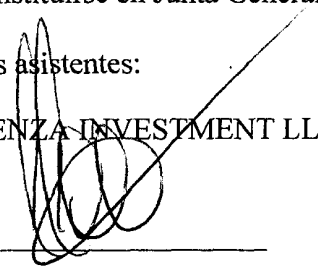
DE ACCIONISTAS DE IUTUMSERVICES S.A.

CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO 2012

En Miami Estados Unidos de América, siendo las once horas del día 29 de mayo de 2012, se reúnen, en 8200 NW 52nd Terrace Suite 100, los abajo firmantes, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria.

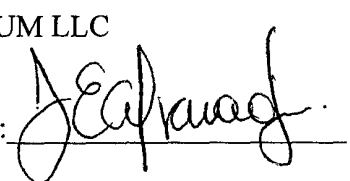
Accionistas asistentes:

CONOSCENZA INVESTMENT LLC, titular de 320 ACCIONES

Fdo.: 

IUTUM LLC

titular de 480 ACCIONES

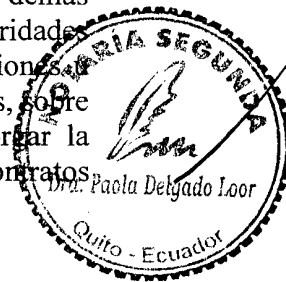
Fdo.: 

Los asistentes a esta reunión representan el 100% del Capital social de la mencionada compañía, y firman la presente acta de comparecencia manifestando su aprobación al acuerdo de constituirse en Junta Universal extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

Orden del día:

1.- Aprobación y autorización al Gerente General y Representante legal señor GERARDO JOSE GUARINO para de la delegación de poder especial a favor de OLGA NATASHA NADACHOWSKI ANDRADE en los siguientes términos: para que a nombre y representación de la compañía IUTUMSERVICES S.A. Le represente con amplias facultades para realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional ecuatoriano. Pueda comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil, Municipios, Autoridades Aduaneras o cualquier entidad pública o privada de la República del Ecuador, en la que se requiera a la poderdante, y realice cualquier tipo de trámite, requerimientos ante las mismas, firme para este efecto documentos públicos o privados ante estas, inclusive de ser el caso ante Notario Público y firme cualquier documento inclusive mas no limitativamente pueda rendir declaraciones juramentadas. Comparezca en cualquier procedimiento licitatorio o similares en la República del Ecuador, ante terceros, personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales sean autoridades u órganos públicos nacionales, provinciales, municipales, autarquías, juntas de licitación, o adjudicación, clasificación, selección y demás entidades de administración directa e indirecta, inclusive sociedades de economía mixta y entidades públicas, así como ante empresas, fundaciones y asociaciones privadas; firmar, escritos de cualquier naturaleza y plazo de validez que sean necesarios, efectuar inscripciones y reinscripciones de la otorgante,

solicitando y presentando documentos de cualquier naturaleza y practicando los demás actos pertinentes; solicitar, acordar, obtener y realizar, con todas y cualquier autoridades gubernamentales, todas y cualquier concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, sobre otras instancias de autorización; efectuar convenios de toda clase sin limitaciones, sobre el negocio y objeto que convengan a los fines de la otorgante; en fin, otorgar la representación legal, judicial como extrajudicialmente en la administración contratos que de ella se deriven hasta su total cumplimiento.



2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Constitución:

Primero.- Los comparecientes, por unanimidad, deciden que actuará como presidente JORGE ENRIQUE ALVARADO y como secretario FERIMAR TORREALBA declarándose por el Sr. Presidente, que, al existir quórum legal para la celebración de esta junta, queda ésta legalmente constituida procediéndose, a continuación, a debatirse el Orden del Día.

Segundo.- Seguidamente, y tras un detenido cambio de impresiones sobre el particular, la Junta acuerda por unanimidad de todos los accionistas presentes APROBAR y AUTORIZAR al Gerente y Representante Legal, otorgar el poder especial y en los términos constantes en esta acta

Tercero.- Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la palabra, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Secretario procede a dar lectura integra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por mi, el Secretario, con el Vº.B.º del presidente.

PRESIDENTE

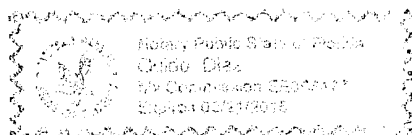
Firma

EL SECRETARIO

Firma

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF Dade
Sworn to (of affirmed) and subscribed before me
this 19 day of July, 2012
by Jorge Alvarado / Ferimar Torrealba

Personally known _____
or Produced Identification _____
Type of Identification Produced _____



PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA.

IUTUMSERVICES S.A.

A FAVOR DE.

SR. OLGA NATASHA NADACHOWSKI ANDRADE

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a otorgar el presente poder especial el señor GERARDO JOSE GUARINO a nombre y representación de la compañía IUTUMSERVICES S.A., en su calidad de Gerente y Representante Legal según consta del documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. La compañía IUTUMSERVICES S.A. fue constituida mediante escritura celebrada el cinco de abril del año dos mil once, ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita el doce de abril del año dos mil once en el Registro Mercantil Respectivo. La compañía IUTUMSERVICES S.A., mediante acta de Junta Universal Extraordinaria, celebrada el veinte y nueve de mayo del año dos mil doce autoriza al Gerente y Representante legal, delegue las siguientes funciones. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, la compañía IUTUMSERVICES S.A., a través de su Gerente y representante legal GERARDO JOSE GUARINO, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de OLGA NATASHA NADACHOWSKI ANDRADE para que a nombre y representación de la compañía IUTUMSERVICES S.A. Le represente con amplias facultades para realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional ecuatoriano. Pueda comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil, Municipios, Autoridades Aduaneras o cualquier entidad pública o privada de la República del Ecuador, en la que se requiera a la





poderdante, y realice cualquier tipo de trámite requerimientos ante las mismas, firme para este efecto documentos públicos o privados ante estas, inclusive de ser el caso ante Notario Publico y firme cualquier documento inclusive mas no limitativamente pueda rendir declaraciones juramentadas. Comparezca en cualquier procedimiento licitatorio o similares en la República del Ecuador, ante terceros, personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales sean autoridades u órganos públicos nacionales, provinciales, municipales, autarquías, juntas de licitación, o adjudicación, clasificación, selección y demás entidades de administración directa e indirecta, inclusive sociedades de economía mixta y entidades públicas, así como ante empresas, fundaciones y asociaciones privadas; firmar, escritos de cualquier naturaleza y plazo de validez que sean necesarios, efectuar inscripciones y reinscripciones de la otorgante, solicitando y presentando documentos de cualquier naturaleza y practicando los demás actos pertinentes; solicitar, acordar, obtener y realizar, con todas y cualquier autoridades gubernamentales, todas y cualquier concesiones, permisos, licencias, autorizaciones u otras instancias de autorización; efectuar convenios de toda clase sin limitaciones, sobre el negocio y objeto que convengan a los fines de la otorgante; en fin, otorgar la representación tanto legal, judicial como extrajudicialmente de la empresa IUTUMSERVICES S.A en la administración de contratos que de ella se deriven hasta su total cumplimiento.

Hasta aquí el Poder Especial.

SR. GERARDO JOSE GUARINO.

IUTUMSERVICES S.A
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

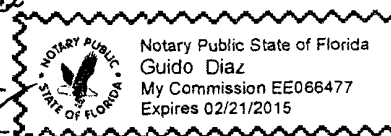
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que el/los de.....foja(s) útil(es), que me fue presentada(s) para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 29. AGO. 2012

STATE OF FLORIDA;
COUNTY OF Dade
Sworn to (of affirmed) and subscribed before me
this 19 day of July, 2012
by Gerardo J. Guarino

Personally Known

Produced Identification

Type of Identification Produced



Paola Velgado Llor
Dra. Paola Velgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 29 de agosto del 2012

Señor

GERARDO JOSE GUARINO

Gerente General

IUTUMSERVICES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en conformidad para el cumplimiento de la solicitud que usted me ha solicitado, relacionado con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías Mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calida de socios o accionistas" expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en mi calidad de Apoderada Especial de la compañía CONOSCENZA INVESTMENT LLC., a continuación procedo a certificar lo siguiente:

1. Información General de la compañía

- a. Denominación completa o razón social de la compañía extranjera:

CONOSCENZA INVESTMENT LLC.

- b. Nacionalidad:

ESTADOUNIDENSE

- c. Domicilio

8200 NW 52nd Terrace Suite 100 Miami-Florida

2. Información respecto a los accionistas, socios o miembros de la compañía

- a. Denominación completa o razón social:

GERARDO GUARINO FERNANDEZ

Nacionalidad:

ESTADOUNIDENSE

- b. Domicilio:

8200 NW 52nd Terrace Suite 100 Miami-Florida.

c. Denominación completa o razón social:

MARIA CAROLA PADILLA

Nacionalidad:

ESTADOUNIDENSE

d. Domicilio:

8200 NW 52nd Terrace Suite 100 Miami-Florida.

3. Lista de apoderados de la compañía:

a. Nombres y Apellidos completos:

OLGA NATASHA NADACHOWSKI ANDRADE.

b. La nacionalidad:

Ecuatoriana

c. Domicilio:

Calle Vasco de Contreras N38-160 y Granda Centeno, Quito -Ecuador

Atentamente,

p./ CONOSCENZA INVESTMENT LLC.


OLGA NATASHA NADACHOWSKI ANDRADE

Apoderada Especial